

DISCURSO PRONUNCIADO
CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN DE LA PLACA
EN HOMENAJE AL INCAM EN SU CCL ANIVERSARIO,
ESCUELA LIBRE DE DERECHO

Distinguido señor rector de la Escuela Libre de Derecho, don F. Jorge Gaxiola Moraila

Excelentísima Junta Directiva de la Escuela Libre de Derecho

Señor don Francisco José Simón Conejos

Señor don Emiliano Zubiría Maqueo

Señor don Pascual Orozco Garibay

Señor don Mauricio Oropeza Estrada

Señor don José Ángel Villalobos Magaña

Distinguidos miembros de la Junta Menor y de la Junta de Honor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Colegas y académicos de la Escuela Libre de Derecho

Amigos todos

Es motivo de gran orgullo y honor estar aquí presente en la develación de la placa en homenaje al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México en su CCL aniversario.

La vida del Colegio y de la Escuela han estado ligadas desde aquel 24 de julio de 1912, cuando en una casa ubicada en la calle de Donceles, un grupo de distinguidos profesores y alumnos constituyeron la Escuela Libre de Derecho, bajo el patronato del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Las bases contenidas en el Estatuto Provisional de la Escuela fueron entre otros la independencia respecto al poder público de la Escuela Libre, ajena a todo fin político o credo religioso; la repugnancia a toda exclusividad de escuelas o de credos; autonomía de la institución por medio de la autonomía de su gobierno, autoridad superior constituida en la Junta General de Profesores, y acción ejecutiva confiada a una Comisión Especial.

El estatuto, fue protestado por “nuestro honor” por todos los señores profesores de la naciente institución. El licenciado Luis Méndez, Rector

Honorario de la Escuela dijo en la alocución inaugural: “¡Dios, autor de las buenas leyes e inspirador de las buenas obras, conforte vuestros alientos y de a la Escuela largos años de vida en honra vuestra y para bien de nuestra querida Patria!”, palabras que fueron contestadas por el entonces alumno y posterior destacadísimo jurista Manuel Herrera y Lasso, quien afirmó que entre los estudiantes fundadores había “un sentimiento central: el agradecimiento, y una idea - fuerza: la libertad de enseñanza”.

Se señala con razón que el prestigio de la Escuela se funda en que jamás se ha separado de los principios que le dieron vida, como lo son la enseñanza exclusiva del derecho, independencia del poder público y el mantenerse ajena a todo fin político o religioso, absoluta libertad de cátedra, servicio gratuito del profesorado y plena responsabilidad de los alumnos, en quienes está confiado el orden y la disciplina de la Escuela.

A lo anterior me atrevo a añadir: el prestigio de la Escuela se funda también en su notable espíritu de cuerpo, en su recia confianza en sí misma, en la seguridad de sus metas, en la enorme calidad de su enseñanza, en la valía humana, personal, profesional y académica de su profesorado y autoridades aquí presentes.

La Escuela Libre de Derecho es sin duda una de las instituciones de enseñanza del derecho de mayor prestigio en Iberoamérica. Al Colegio de Abogados le llena de orgullo y esperanza la titularidad del patronazgo sobre la Escuela que ejercemos desde 1912: *orgullo* por los enormes logros obtenidos hasta esta fecha, momento sin duda estelar en el prestigio y presencia de la Escuela en la conciencia y vida de México; *esperanza* por la estatura institucional y desarrollo académico de la Escuela Libre de Derecho que habrá de consolidarse en lo porvenir.

La Escuela Libre de Derecho tiene ahora una responsabilidad histórica, próxima a cumplir sus primeros cien años de vida, debe ser ejemplo de institucionalidad, buen juicio y patriotismo en un México que requiere más que nunca de ese ejemplo. México se ha nutrido de los egresados de la Escuela, México necesita de los egresados de la Escuela, México necesita a una Escuela Libre de Derecho grande, fuerte, independiente y unida.

Para el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México este momento es de gran importancia: a lo largo de casi cien años de vida de la Escuela las relaciones entre ambas instituciones han sido cálidas, de gran cercanía, respeto y afecto, me atrevo a decir que hoy en día se encuentran en un estado inmejorable.

Los egresados de la Escuela representan 32% de nuestra membresía, constituyendo así el grupo más importante, seguido ocho puntos más abajo por la UNAM, la UP y la UIA.

Esta muestra de aprecio, respeto y reconocimiento que hace la Escuela Libre de Derecho al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México insisto, nos enorgullece y es una muestra más de la altura y calidad humana de esta institución.

Sepan ustedes que el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México está y estará siempre presente en la vida de la Escuela por medio del casi centenario patronato, en estrecha y respetuosa colaboración y apoyo institucional.

Muchas gracias.

Óscar Cruz Barney

Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México